

ISLA DE LA PALMA

Pertenece a la **RED DE RESERVAS MARINAS** de España, red de gestión conformada por 12 zonas de protección pesquera declaradas en base a la Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado.

El **fin principal** es la regeneración de los recursos pesqueros, la preservación de la riqueza natural, la conservación de las diferentes especies marinas y la recuperación de los ecosistemas gracias a sus especiales características.

Zonificación

La longitud de la reserva marina aproximadamente de 13 km, se extiende sobre el litoral sur occidental de la isla de La Palma, entre la parte sur de la Playa de Charco Verde y las Celdas (Fuencaliente) y la isóbata de 1000 m como límite exterior.

La reserva integral se ubica en el centro de la reserva marina comenzando en el sur de la Lajita de El Remo (Los Llanos de Aridane) y finalizando en la Punta del Hombre (Fuencaliente) alcanzando externamente la isóbata de los 500 m.



RESERVA MARINA

Descripción

Creación: año 2001.

Extensión: 3.564 ha en aguas exteriores.

Gestor: Secretaría General de Pesca (MAPA).

Valores de Interés: se caracteriza por una escasa plataforma marina y fondos abruptos de enorme valor paisajístico y biológico, con numerosas grietas, cuevas y túneles de gran interés. La diversidad de flora y fauna marina es muy alta. La reserva alberga comunidades de algas protegidas de la especie *Cystoseira abies-marina* y de invertebrados como la langosta canaria. Dentro del grupo de ictiofauna encontramos viejas, salemas, medregales, cabrillas, etc. Los mamíferos y tortugas marinas, como el delfín mular y la tortuga boba, se observan con frecuencia, ya que la reserva comparte espacio con la Zona de Especial Conservación de la Franja Marina de Fuencaliente, que protege a estas dos especies.

Regulación de usos en aguas exteriores: Orden ARM/2094/2010, de 21 de julio de 2010, por la que se regula la reserva marina de la isla de La Palma y se definen su delimitación y usos permitidos.

Servicio de la Reserva Marina

→ Actividades:

- Vigilancia de actividades en la reserva marina.
- Mantenimiento de medios técnicos.
- Seguimiento científico y colaboración con otros grupos de investigación.
- Tareas de difusión y divulgación.

→ Medios:

- Embarcaciones y vehículos de la Secretaría General de Pesca.
- Equipos de última generación para la vigilancia y seguimiento: telescopio, cámara georreferenciada, prismáticos de visión nocturna y ROV entre otros.

Usos en aguas exteriores

| | ACTIVIDADES | RESERVA INTEGRAL | RESERVA MARINA |
|-----------------------|-------------|------------------|----------------|
| Pesca Profesional (*) | | ✗ (1) | ✓ |
| Submarinismo | | ✗ | ✓ (2) |
| Pesca recreativa | | ✗ | ✓ |
| Fondeo | | ✗ | ✗ |
| Pesca Submarina | | ✗ | ✗ |
| Navegación | | ✓ (3) | ✓ (3) |

(*) Censo de embarcaciones autorizadas
 (1) Salvo la pesca de túnidos previa autorización
 (2) Previa autorización
 (3) Navegación velocidad máx. 10 nudos



Información de Interés

Secretaría General de Pesca.
 C/ Velázquez, 144. 28006 Madrid.
 Telf.: 91 347 61 10
 sgprotec@mapa.es

Centro de información de la Reserva Marina.
 Refugio Pesquero s/n
 38770 Puerto de Tazacorte - Isla de La Palma - Islas Canarias
 Telf.: 922 48 02 23 /Móvil: 679 09 08 74/ 75

Red de Reservas Marinas de España

1 Una reserva marina es un espacio protegido creado para la regeneración del recurso pesquero... en beneficio de todos.

Las reservas marinas son lugares en los que se desarrollan pesquerías artesanales tradicionales, compatibles con la regeneración del recurso pesquero.

2 En las reservas marinas la protección de los hábitats favorece la regeneración de las especies y no sólo de aquellas que tienen interés pesquero.

3 Las reservas marinas albergan siempre al menos una zona de "reserva integral" donde sólo se autoriza el uso científico.

4 Las reservas marinas exportan y contribuyen a generar vida marina más allá de sus fronteras, gracias a un fenómeno contrastado denominado "Efecto Reserva".

5 Las personas que trabajan para las reservas marinas dedican todos sus esfuerzos a conocer y proteger el medio marino, así como a fomentar su respeto y cuidado. Colabora con ellas.

6 Ayúdanos a preservar las reservas marinas. Cuando las visites contribuye a mantenerlas en buen estado y mejóralas.

7 Las reservas marinas son espacios en los que conviven conservación, tradición, ocio y futuro: infórmate sobre ellas, lee, pregunta, y ayúdanos a divulgar estos espacios protegidos.

8 Amplía tu respeto por el medio ambiente marino a otros lugares fuera del entorno de las reservas marinas y escoge productos pesqueros de calidad.

9 La conservación y protección de las reservas marinas es una labor de todos, para nuestro disfrute y el de generaciones futuras... en beneficio de todos.

www.mapa.es



**CON TU AYUDA PODEMOS...
EN BENEFICIO DE TODOS**



Garantía de futuro